

Decisión Administrativa J.G.M. 85/13
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2013
B.O.: 20/12/13
Vigencia: 20/12/13

Feridos y días no laborables. Administración Pública nacional. Asueto el día 23 de diciembre de 2013 a partir de las 12:00 horas.

Art. 1 – Otórgase asueto administrativo al personal de la Administración Pública nacional el día 23 de diciembre de 2013 a partir de las 12:00 horas.

Art. 2 – Instrúyese a los distintos organismos para que implementen las medidas necesarias, a efectos de mantener la continuidad de los servicios esenciales.

Art. 3 – Aclárase que la presente medida no alcanza a las instituciones bancarias y entidades financieras.

Art. 4 – De forma.